ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO, antes del 15 de abril, O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO

Luis Fernando Velasco Ministro del Interior Carrera 8 No. 7-83, Bogotá DC, Colombia

Señor ministro:

Me dirijo a usted para expresarle mi profunda preocupación por la seguridad de los defensores y defensoras de los derechos humanos y las personas defensoras del territorio, la tierra y el medioambiente en Colombia, en particular, de la membresía de las organizaciones Federación de Pescadores Artesanales Ambientalistas y Turísticos del Departamento de Santander (FEDEPESAN) y de la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS), ubicadas en la ciudad de Barrancabermeja. Nos preocupa profundamente ver que los grupos armados en activo en esta región del país han amenazado directamente a estas organizaciones, declarándolas "objetivo militar" y estigmatizándolas como colaboradoras con otros grupos delictivos de la zona.

Amnistía Internacional viene documentando el trabajo de defensa de los derechos humanos de estas organizaciones y su situación de riesgo desde 2020. A pesar de los llamamientos públicos y de la exposición de nuestros motivos de preocupación, tanto en reuniones presenciales con las autoridades como a través de acciones en redes sociales y plataformas digitales, estas personas y sus comunidades continúan recibiendo ataques por defender sus derechos, y la respuesta del Estado sigue siendo insuficiente.

Lo insto a que actúe con la mayor diligencia con miras al cumplimiento efectivo del deber del Ministerio del Interior de coordinar las acciones encaminadas a ofrecer protección integral a las personas y organizaciones defensoras de los derechos humanos. Ello incluye las medidas de protección dispuestas por la Unidad Nacional de Protección, la implementación de la política de protección colectiva instaurada en el Decreto 660 de 2018, el establecimiento de espacios para la coordinación interinstitucional y la colaboración con la sociedad civil (como la Mesa Territorial de Garantías del Magdalena Medio), la coordinación con las autoridades locales (municipios y provincias) encargadas de responder a emergencias y de proporcionar rutas de protección efectivas para las personas en situación de riesgo, así como la colaboración con otras entidades estatales como la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación, con el fin de conformar una respuesta integral del Estado.

Atentamente, [NOMBRE